



DECRETO N° 19936 /2014.
ARICA, 23 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

- La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades.
- El Acuerdo N° 400, de fecha 09 de Diciembre 2014, del Concejo Municipal, el cual aprueban el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2015.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2015, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 485.584.000

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.755.000
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	16.755.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	199.890.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	197.890.000
	03		Intereses	2.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	106.939.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	47.520.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	59.419.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
	99		Otros	15.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	72.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	72.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	75.000.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2015				485.584.000

PRESUPUESTO DE GASTOS : \$ 485.584.000

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	270.000.000
	03		Otras Remuneraciones	270.000.000
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	270.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.022.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	9.000.000
	04		Materiales de uso o consumo	22.500.000
	05		Servicios Básicos	14.790.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	12.600.000
	07		Publicidad y Difusión	2.400.000
	08		Servicios Generales	4.000.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	5.000.000
	12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	3.732.000

23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000.000
	01	Prestaciones previsionales	15.000.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500.000
	01	Devoluciones	2.500.000
	02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000.000
	04	Mobiliario y otros	5.000.000
	05	Máquinas y equipo	4.500.000
	06	Equipos informáticos	3.500.000
	07	Programas informáticos	1.500.000
	99	Otros activos no financieros	2.500.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	101.062.000
	02	Proyectos	101.062.000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000.000
	07	Deuda Flotante	3.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2015			485.584.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.





LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





FRANCISCO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/LCP/ANN/ann.